



R a d i o
V i s i ó n

Quito, 10 de marzo del 2020

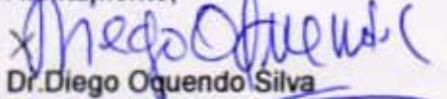
Señores
ACCIONISTAS
RADIO VISION DE QUITO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que impone el Art. trigésimo ,literal h/de los estatutos de la compañía y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías , me permito poner a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y diciembre de 2019.

1. Me refiero de manera específica a lo relacionado con las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2019, los medios de comunicación en general hemos tenido que atravesar por momentos muy críticos debido a que el rubro de publicidad se encuentra muy reducido , las empresas no cuentan con un presupuesto suficiente para acceder a promocionar sus productos, de todas formas se ha trabajado muy intensamente para sortear muchos obstáculos a fin de mantenemos firmes con nuestros objetivos.
2. Nuestra empresa siempre está presta para ayudar y apostar para el buen desenvolvimiento y crecimiento del país, deseamos de todo corazón que la situación mejore en beneficio de todos.
3. Los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
4. Como es norma y comportamiento de la compañía, durante este ejercicio, la empresa ha dado cumplimiento con todas las obligaciones laborales, administrativas y legales.
5. Los resultados de la empresa Radio Visión de Quito S.A. al 31 de diciembre del año 2019 se ven reflejados en sus Estados Financieros.
6. Los bienes de la compañía están debidamente custodiados y resguardados , el sistema de control interno en general es óptimo, así como los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia son debidamente controlados.
7. La compañía Radio Visión de Quito S.A ha cumplido con sus obligaciones que le corresponde de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual, así como con los derechos de autor consagrados en la misma Ley.

Atentamente,


Dr. Diego Oquendo Silva
Presidente Ejecutivo

